



Bellavista, 16 de setiembre 2021

Señor: (a)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 075-2021-CF-FCNM. - Bellavista, 16 de setiembre del año 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 053-2021-EPM-FCNM y el Oficio N° 095-2021-EPF-FCNM, remitidos en forma virtual por los Directores de las Escuelas Profesionales de Matemática y Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante los cuales remiten la Propuesta de Vacantes para el Proceso de Admisión 2021-II.

CONSIDERANDO:

Que, la admisión de estudiantes a la Universidad se realiza mediante concurso, como máximo, una vez por ciclo, asimismo la Universidad establece con debida anticipación el número de vacantes para cada una de sus Escuelas Profesionales; concordante con lo señalado en el Artículo 98° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

Que, el Artículo 116°, inciso 116.11 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo Universitario aprueba las modalidades de ingreso e incorporación de estudiantes a la Universidad. Asimismo, aprueba anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta de las Facultades, en concordancia con el presupuesto y los planes institucionales de la Universidad;

Que, con Oficios del visto, los Directores de las Escuelas Profesionales de Matemática y Física, remiten la propuesta de Vacantes para el Proceso de Admisión 2021-II para su consideración por el máximo Órgano de Gobierno de nuestra Facultad;

Que, el Artículo 16° del D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del año 2020, sobre Trabajo Remoto faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que, debido a la situación actual, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para realizar trabajo remoto, este Consejo de Facultad opta por la modalidad a distancia;

Estando lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 16 de setiembre del año 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. PROPONER, al Consejo Universitario el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2021-II de las Escuelas Profesionales de Matemática Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con el desgregado por modalidades y cantidades, que a continuación se indica:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
CUADRO DE VACANTES 2021-II

MODALIDAD	ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA	ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA
	CANTIDAD	
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	40	60
CENTRO PRE UNIVERSITARIO	15	15
TRASLADOS EXTERNOS NACIONALES	2	2
SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN	2	1
DEPORTISTAS CALIFICADOS	1	2
PRIMEROS PUESTOS	2	12
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	5
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	1	1
DEFENSORES DE LA PATRIA	2	2
TOTAL	68	100

2°. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectores, Comisión de Admisión, dependencias académico-administrativas de la FCNM, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN, -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



[Firma manuscrita]

Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano